

Nuevo acuerdo sobre los ERTES

Vigente

Fuerza mayor total

Mayo y junio



Empresas de menos de 50 trabajadores
Exoneración del 100%



Empresas de 50 o más trabajadores
Exoneración del 75%

Fuerza mayor parcial

Mayo y junio



Empresas de menos de 50 trabajadores



Mayo

Activos: exoneración del 85%
En ERTE: exoneración del 60%



Junio

Activos: exoneración del 70%
En ERTE: exoneración del 45%



Empresas de 50 o más trabajadores



Mayo

Activos: exoneración del 60%
En ERTE: exoneración del 45%



Junio

Activos: exoneración del 45%
En ERTE: exoneración del 30%

Propuesta del Gobierno

24 de junio de 2020

Fuerza mayor total rebrote

Julio, agosto y septiembre



Empresas de menos de 50 trabajadores
Exoneración del 80%



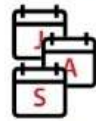
Empresas de 50 o más trabajadores
Exoneración del 60%

Fuerza mayor total

Julio, agosto y septiembre



Empresas de menos de 50 trabajadores



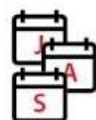
Julio: exoneración del 70%

Agosto: exoneración del 60%

Septiembre: exoneración del 35%



Empresas de 50 o más trabajadores



Julio: exoneración del 50%

Agosto: exoneración del 40%

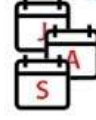
Septiembre: exoneración del 25%

Fuerza mayor parcial y ETOP

Julio, agosto y septiembre



Empresas de menos de 50 trabajadores



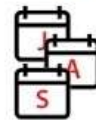
Julio, agosto y septiembre

Activos: exoneración del 60%

En ERTE: exoneración del 55%



Empresas de 50 o más trabajadores



Julio, agosto y septiembre

Activos: exoneración del 40%

En ERTE: exoneración del 25%